



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proveído: Auto de Sustanciación No. 264
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera
"COFINCAFE" Nit.800.069.925-7
Demandado: Luz Dary Reyes Santa y otra
Radicación: No: 76-834-40-03-004-**2021-00288-00**

ASUNTO:

Revisado el expediente, observa el Despacho que se allega la diligencia de secuestro del **establecimiento de comercio denominado Floristería y Vivero La Reina identificado con matrícula No.35585.**

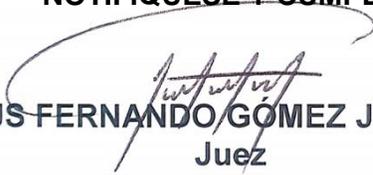
Así las cosas y para los fines previstos en el artículo 40 Código General del Proceso, el Juzgado dispondrá agregar el Despacho comisorio No. 001 de enero 19 de 2022, debidamente diligenciado.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR el Despacho Comisorio No. 001 de enero 19 de 2022, diligenciado en la fecha del 24 de marzo del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 063
El anterior auto se notifica Hoy 09 de mayo de 2022
a las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario